

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos



Proyecto
i.by2

Autor
Juanjo Leanizbeaskoa



El 0,7 % de la venta de este libro va destinado a la construcción de una escuela en Chibuluma (Zambia), proyecto gestionado por la ONGD Solidaridad, Educación, Desarrolla (SED).

IBAIZABAL

Índice:

1	INTRODUCCIÓN	4
2	EL PROYECTO IBAIZABAL DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	4
	2.1. Finalidad de la materia	4
	2.2. Relación con las demás materias	5
3	CONTRIBUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	5
4	OBJETIVOS	7
5	ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTENIDOS	8
6	NUESTRA PROPUESTA	9
7	OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN (por unidades) ...	11
8	COMPETENCIAS BÁSICAS	19
9	SOLUCIONARIO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS	23
10	COMPETENCIAS	39
11	PRUEBAS OBJETIVAS	41
12	SOLUCIONARIO DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS	48

1 INTRODUCCIÓN

La Educación para la Ciudadanía, que se incorpora con entidad propia en el currículo de esta etapa, sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa, en sintonía con la Recomendación (2002)¹² del Consejo de Ministros del Consejo de Europa. Por otra parte, la Constitución española, en su artículo 1.1, se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En cuanto a la Comunidad Foral de Navarra se refiere, el currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está contenido en el Decreto 25/2007 de 19 de marzo, publicado en el BOCFN el 25/05/2007

Respecto a las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, el artículo 27.2. dice que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que debe interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe permitir a los jóvenes asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

2 EL PROYECTO IBAIZABAL DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

La Educación para la Ciudadanía, en la etapa de Educación Secundaria, en la Comunidad Foral de Navarra se imparte mayoritariamente en 3.º de la ESO.

Como hemos mencionado en la introducción su objetivo parte de la preocupación por promover una ciudadanía activa en un sistema democrático, objetivos basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y asumidos por la Unión Europea y en los tratados y acuerdos internacionales ratificados por los estados miembros, que la Comunidad Foral de Navarra hace suyos.

En esta línea la Editorial Ibaizabal tiene un **compromiso** con una **educación de calidad basada en los valores** democráticos.

Pensamos que Comunidad Foral de Navarra tiene una serie de características diferenciales que es necesario atender, por eso nuestra propuesta curricular quiere atender a esa diferencialidad socio-cultural y lingüística.

2.1. Finalidad de la materia

La Educación para la Ciudadanía tiene la función de ayudar al alumnado a adquirir procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática. Para ello será necesario:

- Favorecer el desarrollo de personas autónomas, libres y responsables, a través de la consolidación del autoconocimiento y la autoestima.
- Conocer y valorar los derechos y deberes ciudadanos aceptados universalmente que, junto con el desarrollo de un pensamiento y un proyecto de vida propios, permiten valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

- Desarrollar capacidades y actitudes para valorar críticamente normas, tradiciones, comportamientos colectivos y saberes organizados.
- Conocer y valorar los proyectos y la problemática del entorno más próximo, para poder comprender e integrarse en una sociedad plural y globalizada.

2.2 Relación con las demás materias

La ESO en cuanto a obligatoria tiene un carácter integral y pretende la formación de ciudadanos y ciudadanas que sean capaces de participar crítica y activamente en el seno de una sociedad democrática. Ello implica aportar al alumnado experiencias de aprendizaje que garanticen el desarrollo integral de su persona y, por tanto, de sus capacidades intelectuales, físicas, sociales, afectivas, éticas y morales. La materia de Educación para la Ciudadanía obedece a este enfoque curricular de interrelación entre materias. Así se favorece que los alumnos comprendan su sentido y se facilita su aprendizaje significativo.

3 **CONTRIBUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y la Educación ético-cívica se relacionan directamente con la competencia social y ciudadana pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

- En relación con la competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.
- Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticos y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

- Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará a los alumnos y alumnas instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

- La educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.
- Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales, propio de la educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.
- El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- e) Competencia social y ciudadana.
- f) Competencia cultural y artística.
- g) Competencia para aprender a aprender.
- h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

4

OBJETIVOS

Las materias Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y la Educación Ético-cívica en esta etapa, tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las

personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad, y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Utilizar la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación para fundamentar y orientar trabajos sobre temas propios del área y como instrumentos para aprender y compartir conocimientos.

5 ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Bloque 1. CONTENIDOS COMUNES

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Adquisición de las destrezas lingüísticas necesarias para el aprendizaje del área: comprensión de textos escritos y orales, conocimiento del vocabulario específico, uso correcto de la expresión oral y escrita, etc.
- Comprensión de la información de las fuentes escritas a través de esquemas, gráficos, mapas conceptuales, resúmenes, etc.

Bloque 2. RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución Española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La “feminización de la pobreza”. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

6 NUESTRA PROPUESTA

Tomando como referencia estos cinco bloques de contenidos y teniendo en cuenta que el primero de ellos hace referencia a “Contenidos comunes” nuestra propuesta editorial está diseñada en torno a 6 unidades didácticas. Básicamente una por cada bloque temático, si bien no en todos los casos hemos tenido en cuenta la totalidad de contenidos de un bloque temático, y así por ejemplo el bloque temático 6, lo hemos desdoblado en 2 unidades didácticas. Por su parte, el bloque 1, Contenidos comunes, lo abordamos a lo largo de las 6 unidades, trabajando en cada una de ellas un procedimiento.

Destacar, por último que lo referido a Educación Emocional recogido fundamentalmente en el bloque 2 del currículo, hemos optado por trabajarlo a lo largo de todas las unidades, dedicándole un espacio específico, dada la importancia que pensamos tiene el ahondar en la expresión de sentimientos y emociones, de una manera especial en esta edad.

Otro elemento de la propuesta que presentamos es el referido a la carga lectiva de la materia, poco más de 30 sesiones a lo largo del curso. Hemos querido ser realistas lo que nos ha llevado a priorizar unos elementos en detrimento de otros, siempre teniendo en cuenta que muchos de estos contenidos se retomarán en la materia de “Educación ético-cívica” de 4.º de ESO.

Así hemos querido plantear los contenidos del currículo desde los elementos más cercanos y significativos para su edad.